

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 1 de 10

ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 2 de 10

Índice

1.	INTRODUCCION	3
2.	ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	3
3.	BASE LEGAL	3
4.	PROPÓSITO	4
5.	MISION DE AUDITORÍA	4
6.	VISION DE AUDITORÍA	4
7.	OBJETIVO	5
7.1	OBJETIVO GENERAL	5
7.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
8.	POSICION ORGANIZATIVA	5
9.	INDEPENDENCIA	5
10.	COMPETENCIA	6
11.	ALCANCE DEL TRABAJO	6
12.	AUTORIDADES Y RESPONSABILIDAD	7
13.	SEGURIDAD RAZONABLE	8
14.	INFORMES	8
15.	PLAN ESTRATEGICO	8
16.	PROCEDIMIENTOS	8
17.	POLITICA DE AUDITORÍA	8
18.	DESCRIPCIONES DE PUESTOS	9
19.	ARCHIVO PERMANENTE	9
20.	ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE AUDITORÍA	9
21.	ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA	9
22.	EVALUACIÓN PERIÓDICA	9
23.	AUTORIZACIÓN Y VIGENCIA	10

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 3 de 10

1. INTRODUCCION

La Unidad de Auditoría Interna se establece por mandato de la Ley, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad Institucional según lo establece la Ley de la Corte de Cuentas de la República en su artículo 34, la cual ejecuta una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta a través de auditorías de las operaciones, actividades y/o procesos de la Institución y de sus dependencias, con el propósito de generar valor y mejoras a la gestión Institucional, contribuyendo a la consecución de los objetivos y metas estratégicos.

La Unidad de Auditoría Interna no ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad y su personal tendrán acceso irrestricto a registros, archivos y documentos que sustenten la información e inclusive a las operaciones en sí.

En tal sentido, a continuación, se contemplan los aspectos considerados para definir el Estatuto de Auditoría Interna, el cual pretende contribuir a la gestión de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Medicamentos.

2. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La base legal para la creación del Sistema de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Medicamentos está contemplada en el Decreto Legislativo número 1,008 publicado en Diario Oficial N° 43, Tomo N° 324 de fecha 2 de marzo de 2012, en la que regula en el artículo número siete de la Ley de Medicamentos de la Dirección Nacional de Medicamentos, que la Dirección estará conformada de la siguiente manera, numeral “j”:

Unidad de Auditoría Interna.

3. BASE LEGAL

Los Estatutos de Auditoría Interna tienen su fundamento legal en el Capítulo II, Artículos 24 al 28 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por Corte de Cuentas de la República.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 4 de 10

4. PROPÓSITO

4.1 General

Evaluar y apoyar los procesos institucionales a través de la realización de Exámenes Especiales a las actividades desarrolladas por las diferentes unidades organizativas; así como, brindar asesorías en materia de control interno.

4.2 Específicos

- a. Evaluar el adecuado diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno implementado.
- b. Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.
- c. Verificar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos en los principales procesos y actividades que se desarrollan en la Dirección.
- d. Verificar que los bienes institucionales son controlados y protegidos de forma adecuada.
- e. Verificar que la información institucional sea pertinente, oportuna y confiable.

5. MISION DE AUDITORÍA

Velar por la transparencia en el uso de los recursos de la Institución, que se utilizan para cumplir eficientemente los objetivos institucionales a través de auditorías practicadas con objetividad e independencia.

6. VISION DE AUDITORÍA

Ser la Unidad que audita con transparencia, imparcialidad y escepticismo profesional a las diferentes Unidades organizativas aportando valor y mejora continua a las operaciones que desarrolla la Dirección Nacional de Medicamentos.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 5 de 10

7. OBJETIVO

7.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la efectividad del sistema de control interno de las operaciones institucionales, mediante la realización de auditorías previamente planificadas de forma técnica y profesional, teniendo como base el marco legal vigente, con la finalidad de contribuir a los objetivos de la Institución a través del control interno.

7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Efectuar auditorías de las operaciones, actividades y programas de la Dirección Nacional de Medicamentos.
- Asistir al Director o demás funcionarios y/o empleados en las consultas o requerimientos realizados en el ámbito de aplicación respectivo.
- Estar actualizados en materia de leyes, reglamentos, y demás normativa aplicable a la Dirección.
- Otras aplicables.

8. POSICION ORGANIZATIVA

La autoridad de la Unidad de Auditoría Interna es concedida por la Ley de la Corte de Cuentas de la República en el artículo 34, que establece: En las entidades y organismos a que se refiere el inciso primero del Artículo 3 de esta Ley, se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad.

Para el caso de la Dirección Nacional de Medicamentos, la Unidad de Auditoría Interna se encuentra bajo la dependencia directa del Director Nacional de Medicamentos.

9. INDEPENDENCIA

La Unidad de Auditoría Interna tendrá plena independencia funcional. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 6 de 10

En caso de destitución, traslado o supresión de partida presupuestaria del cargo de un servidor de la Unidad de Auditoría Interna, deberá razonarse, con expresión de las causas legales y notificando a la Corte, para efectos de posteriores auditorías.

La Unidad de Auditoría Interna en el desarrollo de su trabajo, debe ser independiente respecto a las actividades que audita, manteniendo una actitud de independencia mental y objetiva que garantice la imparcialidad de su juicio profesional.

10.COMPETENCIA

En el ejercicio de sus funciones, la Unidad de Auditoría Interna se encuentra autorizada para la revisión y examen de los documentos, sistemas, archivos, bienes y registros que considere relevantes. Tiene acceso irrestricto al personal y a todas las áreas de la entidad que estime necesarias para la ejecución del Plan de Trabajo, previa comunicación a los encargados de las unidades organizativas. En caso que la información sea de carácter restringido se tramitará la autorización correspondiente.

Es responsabilidad del personal de la Unidad de Auditoría Interna estar informado sobre aspectos relevantes para el desempeño de sus actividades, para ello podrán asistir a reuniones, capacitaciones, foros u otras actividades en que los auditores consideren oportuna su participación; para lo anterior se apoyará de las unidades organizativas correspondientes a efecto de gestionar capacitaciones relacionadas con las competencias que se desarrollan en el área.

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna informará a la máxima autoridad de la Institución sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

11.ALCANCE DEL TRABAJO

El Estatuto de la Unidad, es de cumplimiento obligatorio para la práctica profesional de las auditorías. Los exámenes de Auditoría serán realizados en todas y cada una de las Unidades Organizativas de la Dirección.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 7 de 10

Los exámenes se realizan con base en pruebas selectivas, o en su totalidad, dependiendo del tipo de operación o circunstancia que se presente, por lo que Auditoría Interna tendrá acceso irrestricto a toda información que se necesite, independientemente del área que se examine.

El alcance de la actividad de Auditoría Interna incluye la evaluación o verificación del sistema de control interno (estructura de gobierno, procesos, gestión de riesgos y controles) sin restricción alguna; así como la calidad en el desempeño del cumplimiento de las responsabilidades asignadas para lograr los objetivos y las metas de la entidad, lo cual comprende:

- Evaluar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables a la entidad.
- Identificar y evaluar los procesos que protegen los activos de la entidad.
- Evaluar planes y programas para establecer si los resultados son consistentes con los objetivos y metas establecidas.
- Evaluar la eficacia y eficiencia de la administración de riesgos en la entidad.

12. AUTORIDADES Y RESPONSABILIDAD

Los auditores internos no deben aceptar responsabilidades por funciones o tareas distintas de auditoría, que sean competencia de la Administración de la entidad. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.

La Unidad de Auditoría Interna asume las siguientes responsabilidades:

- Cumplir con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.
- Actualizar conocimientos sobre normas, técnicas, metodologías y herramientas, que permitan llevar a cabo sus funciones y cubrir sus objetivos con los máximos niveles de calidad.
- Preparar el Plan Anual de Trabajo, utilizando una metodología apropiada basada en riesgos, éste plan y sus modificaciones.
- Ejecutar los exámenes establecidos en el Plan Anual de Trabajo.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UA.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 8 de 10

- Realizar seguimiento periódico de la implementación de medidas acordadas sobre recomendaciones de auditorías anteriores.
- Contribuir con la auditoría de la Corte de Cuentas de la República, para asegurar la calidad de los trabajos y el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables.

13.SEGURIDAD RAZONABLE

El Sistema de Control Interno proporciona una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

14.INFORMES

Los informes de las Unidades de Auditoría Interna serán firmados por los Jefes de estas unidades y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento, para el caso de la Dirección: será el Director Nacional de Medicamentos.

Una copia de tales informes será enviada a la Corte, para su análisis, evaluación, comprobación e incorporación posterior al correspondiente informe de auditoría.

15.PLAN ESTRATEGICO

La Unidad de Auditoría Interna tomará los lineamientos dados en la Planeación Estratégica de la Dirección Nacional de Medicamentos, para el cumplimiento de los objetivos importantes y riesgos relevantes de la Dirección, realizando la respectiva vinculación, entre las actividades o proyectos planificados y los objetivos estratégicos respectivos, incluyendo los seguimientos de la Unidad.

16.PROCEDIMIENTOS

La Unidad de Auditoría Interna, cuenta con Procedimientos de Auditoría Interna, debidamente autorizados.

17.POLITICA DE AUDITORÍA

Proporcionar servicios de auditorías especiales, eficaces y eficientes en cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios Gubernamentales correspondientes; velando por el uso

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UA.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 9 de 10

transparente de los recursos de la Institución, de forma objetiva e independiente y buscando la mejora continua.

18.DESCRIPCIONES DE PUESTOS

La Unidad de Auditoría Interna, tomará de base los Descriptores de Puestos de la Unidad, elaborados y autorizados por la Dirección Nacional de Medicamentos.

19.ARCHIVO PERMANENTE

La Unidad de Auditoría Interna, cuenta con su propio archivo permanente debidamente ordenado y clasificado, el cual se lleva en un archivo o carpeta para tal efecto, el cual incluye información general de la Dirección Nacional de Medicamentos, entre los que se encuentran el Reglamento Interno, Manual de Organización de la Dirección Nacional de Medicamentos, entre otros.

20.ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna, cuenta con un archivo de metal dentro del área de la Unidad, para el resguardo y archivo de los papeles de trabajo, el cual podrá llevarse también en formato digital, ordenándose de manera clara y detallada e incorporando los legajos de documentos generados en la ejecución de la auditoría; así como otros tipos de información de revisiones realizadas; los cuales son resguardados en la Unidad por un periodo máximo de 5 años, luego estos son remitidos a la Unidad de Gestión Documental y Archivo para su resguardo.

21.ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA

La Unidad de Auditoría Interna, cuenta un archivo que contiene y resguarda la correspondencia recibida y enviada, ordenándola cronológicamente por fecha de remisión/envió, para cada ejercicio fiscal.

22.EVALUACIÓN PERIÓDICA

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna evaluará periódicamente si el propósito, autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna, como han sido definidos en el estatuto continúan siendo apropiados para realizar la función de auditoría interna y cumplir con su propósito. Se

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTION DIRECTIVA	Código E01-DI-02-UAI.EST01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECISIONES DIRECTIVAS	Versión No. 02
	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	Página 10 de 10

realizarán evaluaciones anuales del contenido del estatuto, evaluando si continúa siendo adecuado para permitir que la actividad de Auditoría cumpla sus objetivos.

23.AUTORIZACIÓN Y VIGENCIA

Se expide el presente Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna de La Dirección Nacional de Medicamentos, que en adelante se denominara “La Dirección” o “DNM”, el cual contiene información referente al propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de la auditoría interna. El presente Estatuto es vigente desde la fecha de su autorización.

